



PERIODO MEDIO DE PAGO MENSUAL

ASUNTO: PMP CORRESPONDIENTE A JULIO 2020

En base a lo establecido en el RD 635 / 2014 de 25 de julio, "por el que se desarrolla la metodología para el periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas..."

Se adjuntan los pantallazos correspondientes al cálculo de dicho PMP en la Gerencia Municipal de Urbanismo de Móstoles, obtenidos del programa de contabilidad ATMcontanet a tal efecto, ambos correspondientes al mes de julio de 2020:

Periodo: Julio 01/07/2020 - 31/07/2020

(1)=(2)+(3) importe total operaciones = 147.776,82

Cálculo del periodo medio de pago global a proveedores (PMPG)

$$\text{PMPG} = \frac{\sum (\text{Periodo medio de pago de cada entidad} * (1) \text{ Importe operaciones de la entidad})}{\sum \text{Importe operaciones de las entidades}} = 168,46$$

Cálculo del periodo medio de pago de cada entidad (PMPE)

$$\text{PMPE} = \frac{(\text{Ratio operaciones pagadas} * (2) \text{ importe total pagos realizados}) + (\text{Ratio operaciones pendientes de pago} * (3) \text{ importe total pagos pendiente})}{(2) \text{ importe total pagos realizados} + (3) \text{ importe total pagos pendientes}} = 168,46$$

Cálculo del ratio de las operaciones pagadas (ROP)

$$(*) \text{ ROP} = \frac{\sum (\text{Número de días de pago} * \text{Importe de la operación pagada})}{(2) \text{ importe total de pagos realizados}} = \frac{317.885,50}{4.622,72} = 68,77$$

Cálculo del ratio de las operaciones pendientes de pago (ROPP)

$$\text{ROPP} = \frac{\sum (\text{Número de días pendientes de pago} * \text{Importe de la operación pendiente de pago})}{(3) \text{ importe total de pagos pendientes}} = \frac{24.576.283,97}{143.154,10} = 171,68$$

(*) Este Ratio se corresponde con el INDICADOR del PERIODO MEDIO DE PAGO A ACREEDORES COMERCIALES de la Cuenta General.

Lo que se informa a los efectos oportunos.

En Móstoles, a 03 de agosto de 2020
Jefa Sección Gestión Económica y RRHH

Fdo.: Rosa Doñate Artero